

MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2020-4867 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de garaje bajo rasante en barrio de Los Bragales, 48-B, de La Concha. Expediente 338/2020.*

Por D. José Luis Colsa Díez, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de un garaje bajo rasante en el barrio de Los Bragales, nº 48-B, del pueblo de La Concha.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A007000880000LF del catastro municipal de rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 8 de julio de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2020/4867](#)

CVE-2020-4867